

CONDICIONES GENERALES
PARA LA PRESENTACIÓN DE
CAPACITACIONES DE
EXTENSIÓN

2019

Condiciones Generales para la Presentación de Capacitaciones en el marco de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales. Programa de Educación Continua UPC

La SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES tiene como uno de sus objetivos promover la generación de espacios de participación y compromiso social, implementando acciones de intervención socio comunitarias, de participación ciudadana, promoción cultural, formación profesional y capacitación concebida como proceso dialógico y crítico, que contribuya a orientar la investigación, la enseñanza y de esa manera a mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as.”

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Las cursos de extensión en todas sus modalidades son de carácter **extracurricular**, y están dirigidos a la comunidad educativa de la UPC así como a toda persona interesada en formar parte de los mismos.
- Se reconocen tres modalidades: Presencial, semi presencial y a distancia.
- Y los siguientes formatos: Cursos, talleres, seminarios y seminarios-talleres, conferencias, charlas y jornadas.
- Pueden abordar cualquier tema de divulgación y capacitación relacionado con las carreras de la universidad y enmarcados en las áreas de capacitación propuestas.
- En el caso que su dictado esté orientado **exclusivamente** hacia estudiantes y graduados universitarios, deben aportar niveles de profundización a los contenidos explicitados en los programas de las carreras.
- La propuesta será sometida a un proceso evaluativo el cual definirá su aprobación o no. Se tendrá en cuenta: La especificidad y pertinencia de realizar la oferta en esta institución, la coherencia temática en función de los intereses y misión de la Universidad y sus Facultades, coherencia entre sus componentes,, un planteo económico que resulte razonable, las condiciones para su dictado y las competencias específicas de quienes se postulen para el dictado de la capacitación.

ÁREAS DE CAPACITACIÓN

- 1- Responsabilidad Social Universitaria
- 2- Difusión Cultural
- 3- Arte y Diseño
- 4- Inclusión, Diversidad y Violencia
- 5- Prácticas corporales, Recreación y Calidad de Vida
- 6- Turismo, Hotelería y Gastronomía
- 7- Áreas de vacancia en nuestra provincia relacionadas con la formación específica de la UPC en sus Facultades.
- 8- Formación permanente en políticas públicas y Desarrollo local territorial
- 9- Otras propuestas vinculadas a demandas o problemáticas sociales locales.

TIEMPO DE PRESENTACIÓN

La presentación de capacitaciones para implementar en el año 2019 se deberá realizar ante las áreas de Extensión de cada una de las facultades entre el 03 octubre y el 20 de noviembre del corriente año, para luego ser elevadas a la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de UPC hasta el 10 de diciembre del corriente año.

Las devoluciones se realizaran a cada facultad hasta el 15 de febrero de 2019.

La presentación de las propuestas deberán efectuarse en SOPORTE PAPEL (original y copia) y en SOPORTE DIGITAL en la Facultad a la cual esté dirigida la capacitación que presenta.

A continuación se informa los datos por Facultades:

- **FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO (FAD):** La presentación de las propuestas deberán efectuarse en SOPORTE PAPEL (original y copia) ante la Secretaría de Extensión del Decanato de la Esc. Superior de Cerámica F. Arranz, sito en Av. Pablo Ricchieri 1955, de lunes a viernes entre las 9 y 14 hs y, en SOPORTE DIGITAL al correo: extensión.fad@upc.edu.ar
- **FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE (FTA):** La presentación de las propuestas deberán efectuarse en SOPORTE PAPEL (original y copia) en la Escuela Superior de Turismo y Hotelería Marcelo Montes Pacheco, sito en Av. Cárcano 3590, Secretaria de Extensión los días miércoles y jueves, en el horario de 9 a 12:30 hs. y, en SOPORTE DIGITAL al correo: secretariaextension.fta@upc.edu.ar
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD (FES):** La presentación de las propuestas deberán efectuarse en SOPORTE PAPEL (original y copia) ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación y Salud Dr. Domingo Cabred, sito en Av. Deodoro Roca s/n, de lunes a viernes entre las 9 y 14 hs. y, en SOPORTE DIGITAL al correo: extensión.cabred.fes@upc.edu.ar
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y FÍSICA (FEF):** La presentación de las propuestas deberán efectuarse en SOPORTE PAPEL (original y copia) ante la Secretaría de Extensión del IPEF, sito en Av. Cárcano s/n, Barrio Chateau Carrera, en el horario de 8 a 13 hs. y, en SOPORTE DIGITAL al correo: extensión.fef@upc.edu.ar

Para la presentación de capacitaciones se deberá completar los formularios que se adjuntan en el presente documento (Anexos), a los fines de su correspondiente evaluación. No se admitirán propuestas que no cumplan con este requisito.

DE LOSCAPACITADORES

Están habilitados para dar cursos en cualquiera de las modalidades:

- a) Docentes de la Universidad Provincial de Córdoba
- b) Docentes de otras Universidades Nacionales o Provinciales.
- c) Graduados con antecedentes y especialización en la temática abordada.
- d) Personas que no reúnan los antecedentes anteriores pero acrediten trayectoria comprobable y conocimientos en el área de la propuesta a evaluar y estén acompañados por lo menos con un DOCENTE INVITADO que reúna las características anteriores.

REQUISITOS PARA LAS DISTINTAS MODALIDADES

1) PRESENCIAL: (Formulario Anexo II)

2) A DISTANCIA: (Formulario Anexo IV)

3) SEMI PRESENCIAL (Formulario Anexo II)

En todos los casos, la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES evaluará la consistencia de la propuesta (coherencia entre los objetivos, contenidos y bibliografía) y los antecedentes del docente en relación con la propuesta.

1) PRESENCIAL:

CURSOS

- Tienen como temática la introducción a contenidos generales, a algún tema o área del conocimiento, o la capacitación en un tema específico dentro del campo disciplinario de las carreras de la Universidad Provincial de Córdoba, dirigida a la comunidad en general.
- Tienen una carga horaria mayor a 10 horas.
- Se otorgan certificados de asistencia (con un 80 % de asistencia) y de aprobación (con instancia de evaluación) en los casos que el curso lo requiera.

TALLERES

- Son introductorios o de capacitación al igual que los Cursos, pero implementando prácticas y con una producción final.
- Tienen una carga horaria de entre 4 y 24 horas.
- Una cantidad máxima de cursantes que será especificada previamente por el capacitador a cargo de acuerdo a las características del taller.
- Se otorgan certificados de aprobación con el 80 % de asistencia y la evaluación.

SEMINARIOS

- Tienen contenidos específicos, y pueden abordar aspectos no contemplados de los programas de las carreras de la Universidad Provincial de Córdoba.
- Tienen una carga horaria de más de 24 horas.
- Pueden requerir alguna instancia evaluadora para ser aprobados, y el 80 % de asistencia.

SEMINARIOS –TALLERES

- Tienen los mismos objetivos y contenidos que los seminarios, pero con la modalidad de trabajo de un Taller.
- Tienen una carga horaria de más de 24 horas.
- Se otorgan certificados de aprobación con el 80 % de asistencia y la evaluación.

JORNADAS // CHARLAS // CONFERENCIAS (Completar Anexo III)

- Jornadas interdisciplinarias: En las que convergen una serie de temáticas diferentes que interactúan y dialogan en el tratamiento de un determinado tema.
- Jornadas de Capacitación: Con el fin de promover la motivación, profundización, y actualización sistemática para incrementar la actualización profesional y desarrollo de una determinada área de conocimiento.
- Jornadas solidarias: Son actividades abiertas a la comunidad, con el fin de realizar aportes colaborativos de diferente tipo en acciones de promoción social, cultural, educativa o de salud, asumiendo desde estos espacios de formación permanente un compromiso con la comunidad de la que formamos parte.

2) A DISTANCIA:

Los cursos a distancia constituyen espacios académicos destinados a la formación, actualización, perfeccionamiento o capacitación de profesionales, futuros profesionales (Estudiantes avanzados) y público en general en áreas temáticas alineadas a la política universitaria de la UPC.

El formato requiere que todas las acciones se realicen de manera virtual con una propuesta que contemple dictado de clases, intercambios temáticos, trabajos prácticos, tutorías de seguimiento, acompañados de materiales apropiados en actualización y formato.

Para ello La Universidad provincial de Córdoba a través de las áreas específicas de cada facultad y las Secretarías de Rectorado ofrecerán el apoyo técnico que se requiera.

Documentación a presentar como condición necesaria para la evaluación de las propuestas:

- Nota tipo para la presentación (Anexo I) Este documento firmado reviste el carácter de Declaración Jurada.
- Formularios de presentación de la Modalidad (Anexos II, III ó IV)
- Planilla Resumen
- Presentación del curso para la gacetilla de difusión con imágenes si correspondiere.
- Anexo V. Currículo vitae del capacitador, y colaboradores en caso necesario (con los datos más relevantes de los últimos 5 años)

Podrá acompañarse a la presentación toda otra documentación que se considere pertinente para la consideración de la propuesta.

COMISIÓN EVALUADORA

De los evaluadores

Cada una de las facultades a través de su área de extensión o bien el área que el Decano/a establezca será quien realizará la primer evaluación de aceptación o no de cada una de las propuestas recibidas por parte de miembros de su comunidad educativa o colegas relacionados con las áreas de conocimiento desarrolladas en la institución.

Una vez derivada cada propuesta a la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales del Rectorado de UPC, ésta constituirá una Comisión Evaluadora Ad Hoc por áreas temáticas. Dicha comisión ejercerá sus funciones con carácter ad honorem y durante el tiempo que demande la evaluación de las propuestas presentadas.

La Secretaría podrá convocar a los miembros de la Comisión para actuar como evaluadores en futuras convocatorias.

Los docentes que integren la Comisión Evaluadora no podrán presentar propuesta de cursos de Extensión a ser evaluados por su misma comisión.

De la Evaluación

La mera presentación de la propuesta no implica su aprobación.

Instancias de evaluación:

- Al momento de la presentación, cada Facultad realizará la revisión de los aspectos formales (documentación y soporte digital). El no cumplimiento de los mismos será de carácter excluyente.

- Todas las propuestas presentadas serán sometidas a evaluación para su aprobación por la Comisión Evaluadora intra facultad y de Rectorado, y se regirá por los criterios de pertinencia, coherencia y relevancia de la propuesta, de acuerdo a las pautas establecidas.

- Su evaluación, aprobación o desaprobación tendrá en cuenta la formación específica del capacitador, sus antecedentes y competencias en la temática abordada, los objetivos del curso, el público al que se dirige, la intensidad de la carga horaria y el costo del mismo, y en base a ello, establecer una correlación entre el curso ofertado y las condiciones para su dictado. El puntaje obtenido será de 0 a 10 puntos.

Del Informe Final

- Finalizado el proceso de evaluación en cada Facultad, la Comisión elaborará el informe correspondiente firmado por sus integrantes, y lo elevará a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

La SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES será la única responsable de comunicar a los interesados el resultado del proceso de evaluación.

ARANCELES Y COBROS

Los cursos podrán ser gratuitos o arancelados. Es competencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES aprobar, modificar o denegar el arancel propuesto o sus condiciones.

En caso de ser aprobado, el arancel (libre de gastos), se distribuirá del siguiente modo: un 60% corresponderá al capacitador y un 40% a la Universidad Provincial de Córdoba.

El docente responsable de su dictado deberá presentar la siguiente documentación:

Fotocopia de:

- 1° y 2° hoja de DNI
- Inscripción a monotributo
- Credencial de pago de monotributo
- Último pago de monotributo al día
- Facturación con clave de autorización de impresión (CAI) actualizada.

Aquellos capacitadores que al momento de la presentación de la propuesta no se encuentren inscriptos como monotributistas en la AFIP, tendrán tiempo de presentar el trámite ante la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Universidad Provincial de Córdoba hasta quince días previos al comienzo de la capacitación.